



**NOTA IMPORTANTE:** *El examen consta de dos partes; en cada parte se deberá contestar UNA sola pregunta de las que se proponen. No firme ni haga marcas en el cuadernillo de respuestas. Lo que se escriba en las dos caras marcadas como “borrador” no se corregirá.*

**PARTE 1** (hasta 4 puntos): Consta de dos preguntas, 1.1. y 1.2., y debe elegir solamente **UNA** de ellas, sin mezclarlas: o se responde a la 1.1. o se responde a la 1.2. En el caso de que se responda a las dos, se tendrá en cuenta solo la de mayor puntuación.

- 1.1. DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA: **LA ROMANIZACIÓN** (máximo de 4 puntos sobre 10: 0,5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 0,5 puntos máximo para las conclusiones).
- 1.2. DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA: **EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS** (máximo de 4 puntos sobre 10: 0,5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 0,5 puntos máximo para las conclusiones).

**PARTE 2** (hasta 6 puntos): Consta de dos cuestiones a elegir solamente **UNA** de esas dos, sin mezclarlas. En el caso de que se responda a más de una, se tendrá en cuenta solo la de mayor puntuación.

- 2.1. TEMA (Introducción: 0,5 puntos máximo; desarrollo: 5 puntos máximo; conclusiones: 0,5 puntos máximo). **ABSOLUTISMO FRENTE A LIBERALISMO. EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL REINADO DE FERNANDO VII.**
- 2.2. TEMA (Introducción: 0,5 puntos máximo; desarrollo: 5 puntos máximo; conclusiones: 0,5 puntos máximo). **LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: LA CONSTITUCIÓN DE 1978.**



**PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD  
PARA MAYORES DE 25 AÑOS  
2023**

**UNIVERSIDAD DE  
MURCIA**

**181 – HISTORIA**

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA HISTORIA EN LA  
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS.**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**OBSERVACIÓN:** El examen consta de dos partes; **en cada parte se deberá contestar UNA** sola pregunta de las que se proponen.

**PRIMERA PARTE (4 puntos máximo):**

Consta de dos preguntas abiertas de desarrollo, de las que el alumnado deberá responder a UNA sola de esas preguntas de desarrollo. Una vez hecha la elección, el alumno o la alumna desarrollará el tema que tendrá un valor máximo de 4 puntos. Una de las preguntas estará referida a los contenidos del primer apartado (*Pervivencia del legado romano en la cultura hispánica. Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media*) y la otra al segundo apartado (*Formación y evolución de la Monarquía Hispánica*), del primer bloque (*Raíces históricas de la España Contemporánea*) de la Programación de Historia de España.

- En la corrección de las preguntas se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Se calificará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 3 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

**SEGUNDA PARTE (6 puntos máximo):**

El alumnado tendrá la opción de elegir entre el desarrollo de uno de los dos temas propuestos. Solo podrá elegir UNA de las dos posibilidades.

El alumnado desarrollará una pregunta por valor de 6 puntos referida a los contenidos del primer apartado (*La crisis del Antiguo Régimen*), o a una del quinto apartado (*La España actual*), ambas del segundo bloque (*La España contemporánea*).

En el desarrollo del tema se valorará el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).

- Se valorará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.